Esta debe saberse emplear, por ser un poco peligrosa. También se usan soluciones de sulfato de cobre y de sulfato de fierro al dos por ciento, y más concentradas. Son buenos agentes desinfectantes, pero empleados de preferencia para comunes; y si de ordinario no se aplican á la ropa, es porque la de cobre es venenosa y la de fierro la mancha horrorosamente. El Gobierno del Estado con elogiable solicitud ha mandado hacer abundante provisión de cuanto puede necesitarse de sustancias purificantes, para que nadie carezca de esos recursos tan eficaces; y como ya se ha dicho, ha dispuesto también que se haga la compra de una poderosa estufa de desinfección que en breve quedará instalada, y la cual de todos modos, venga ó no venga el cólera, será en muchos casos de innegable y grandísima utilidad.

Las indicaciones preservativas, hasta aquí reseñadas y aplicables á todo caso práctico, cualquiera que sea, no pertenecen, sin embargo, sino á la higiene de la habitación, á la del individuo y de la familia; no consignamos las referentes á la población y á la masa social, porque el Gobierno del Estado y el R. Ayuntamiento atienden bien estos grandes intereses, y cuidan de que se cieguen los pantanos, se limpien las acequias y las calles, se quiten ó destruyan los muladares y demás focos de infección, que se vigilen é inspeccionen los mercados, las carnes, las bebidas, las harinas y demás comestibles. En suma, se atiende á la salud pública y se hacen observar los preceptos de un buen reglamento de policía; por lo mismo, sería inútil indicar aquí lo que con celo se atiende bien, en la medida de lo posible, por nuestras res-

petables autoridades. Por estos motivos cerramos con lo expuesto la exposición de las medidas de higiene; no sin indicar, que sus recursos ó beneficios son superiores á los de la Terapéutica, y que por ese su inmenso valor se han consignado aquí con la extensión competente. Hecho lo cual, pasamos á indicar lo que pertenece á la curación de la enfermedad.

III.

SEGUNDO.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
CAPILLA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

Prescripciones curativas ó tratamiento de la enfermedad.

Si la guerra hecha al microbio afuera del organismo quedare sin fruto; si aprovechándose de nuestros descuidos se introduce en el cuerpo el microbio y desarrolla la enfermedad: para que sea racional el tratamiento ó la curación, ésta debe dirigirse á la neutralización ó destrucción del germen infeccioso, y al mismo tiempo á combatir los trastornos funcionales ú orgánicos que constituyen ó forman de bulto la enfermedad. Ese es el camino que debe seguirse. Esos deben ser los fines de una buena curación. Sin perder de vista esos fines y sin apartarse de ese camino, la medicación variará según las circunstancias, por los distintos períodos, por la fisonomía de la epidemia y por las particularidades de cada individuo, etc., cuyas variantes sabrá apreciar el facultativo. Hechas esas salvedades, indicaremos con brevedad cuáles son los medicamentos aprobados por respetables auto-

ridades médicas y sancionados como buenos por la experiencia. Son los siguientes: Para el primer período en contra de la diarrea premonitora: en primer lugar el reposo y la dieta son excelentes recursos de curación. Guarde cama el enfermo, abríguese bien el vientre, y si el estómago está sin alimentos, y si el individuo no ha tomado ácido muriático, como suele usarse, en calidad de preservativo, si no se halla en esas condiciones, tomará desde luego 0.50 centígramos que son 10 granos de calomel al vapor, en una cucharada de atole ó de café. Pasada una hora repítase esa dosis, y una vez más repítasela pasada la siguiente hora. Si existe la contraindicación de haber alimento en el estómago ó una dosis de ácido clorohídrico, ingerido *recientemente*, aun así se podrá usar el calomel cada hora ó cada dos horas, pero solamente á dosis refractas ó pequeñas dosis, es decir, de un quinto ó de un sexto de grano para cada toma. Se asociará á esta medicación una bebida ligeramente aromática, compuesta como sigue:

	Gramos.	
Agua de yerba buena ó de azahar.....	120.00.	12 cucharadas comunes
Coñac ó aguardiente de uva	10.00.	1 cucharada.
Eter sulfúrico.....	2.00.	40 gotas.
Láudano.....	1.50.	30 gotas.

Mézclense para cucharadas. Se tomarán cada media hora, ó cada hora, según la frecuencia, la abundancia y pertinacia de la diarrea.

De cualquiera de las dos fórmulas siguientes: 20 gotas en infución de té de anís, canela ó yerba buena, administradas cada hora ó cada dos horas.

Gotas Rusas.

Licor de Hofman una onza.
Tintura de valeriana } De cada cosa una drag-
Láudano..... ..... } ma.

Mézclese para gotas. Cada media hora, ó cada hora ó cada dos horas, 15 á 20 gotas.

Segunda fórmula de gotas.

Elíxir paregórico una onza.
Láudano..... } De cada cosa una drag-
Licor de Van Sweiten. } ma.

Mézclese para administrar 15 á 20 gotas de la misma manera que se indicó para la anterior fórmula.

En este período no convienen medicinas multiplicadas ni muy activas. De las ya indicadas, la primera, el calomel, por sus trasformaciones al interior, obra en contra del microbio; la segunda contra los trastornos funcionales, y la tercera es una mezcla, que abarca ó se dirige á una y otra indicación.

En el segundo período.

Para curar la Colerina.

Esencialmente se requiere el mismo tratamiento anterior; pero además para la basca se aplican trocitos de hielo ó hielo machacado, tomado en cu-

charaditas, sorbos pequeños de champaña helada, limonada cítrica fría, porciones antieméticas, no alcalinas, sino acídulas; se aplicarán revulsivos sobre la región del estómago, ya sean sinapismos, trapos calientes ó vegigatorios; y también inyecciones hipodérmicas de uno á dos centígramos de muriato de morfina. Si la diarrea y la basca se agravan, se comenzarán á usar las lavativas de agua y tanino, preparadas según la fórmula siguiente:

	Gramos.	
Agua hervida.....	500.00	una libra.
Tanino.....	15.00	media onza.

Mézclese y caliéntese á 30° ó 40° para una lavativa. Se la puede repetir varias veces, y agregarle, según Catany y Mariagliano, media onza ó una onza de goma y de 20 á 30 gotas de tintura de opio ó de láudano.

Para el tercer período.

En contra del Cólera algido ó asfíxico.

La gravedad del peligro exige apartarse de las divergencias superficiales, de la multitud de opiniones en lo posible, y unir todo lo útil de ellas, por difícil que parezca, para combatir á tan formidable enemigo. Se insistirá, pues, prudentemente, á pesar de la oposición de las bascas, en la aplicación de las medicinas que están ya indicadas. El opio bajo cualquiera forma, administrado con precaución, y el hielo al interior; y la activa calefacción del cuerpo y la conservación de las fuerzas del

corazón, buscándose con energía, y como mejor se pueda, una reacción franca y completa: hé allí las bases del tratamiento de la enfermedad en este tercer período, que es bastante peligroso. Por consiguiente, al exterior se aplicarán sinapismos generales, fricciones de alcohol alcanforado, de linimento fuerte, de opodeldoc, de tintura de chile ó de mostaza, solas ó mezcladas con sal común, para calentar al cuerpo; y las mismas frotaciones y las de aceite con cloroformo, alcanfor y aguarrás para los calambres, que también se pueden combatir con inyecciones de uno á dos centígramos de morfina.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

Untura para los calambres.

Bálsamo tranquilo, una onza.
Espíritu de trementina, una onza.
Cloroformo, media onza.
Alcanfor en polvo fino, una cuarta de onza.
Mézclense para frotación.

Al interior, en las personas débiles y en los viejos, se pueden administrar con moderación los espirituosos: Roon, Coñac, Ponche, Eteres, Café, Canela, etc., que inician y favorecen la buena reacción; á cuyo fin se pueden emplear también inyecciones subcutáneas de éter ó de aceite alcanforado, de uno á nueve.

Pero, sobre todo, para evitar el síntoma grave del espesamiento de la sangre, ó para combatirle, al mismo tiempo que á los trastornos circulatorios que lo acompañan, se aplicarán las lavativas con tanino, de que ya anteriormente se habló. Ellas, por su temperatura de 30° á 40°, reaccionan al cuer-

po, provocan la absorción intestinal, y con éstas y en sí mismas aprontan, desde luego, el vehículo excelente, con que se repongan las pérdidas del agua y de los demás líquidos ó jugo del organismo; y así es como pueden evitar y corregir el espesamiento de la sangre y los trastornos á que da nacimiento. También favorecen la urinación, y además, por el tanino, *se cree*, que tienen acción letal sobre los microbios que ocupan los intestinos. Si repetidas esas aplicaciones, aun se hacen esperar las condiciones de alivio ó de mejoría; en tales casos se harán inyecciones subcutáneas delíquidos salinos, por cuya penetración en el cuerpo, se pretende obtener las útiles modificaciones de la sangre y de la circulación, que no se pudieron conseguir con las lavativas. Dichos líquidos salinos se componen: de agua bien hervida, ...1,000 mil.
De cloruro de sodio, de..... 4 á 8
De carbonato de sosa, de..... 3 á 6
Algunos le agregan, de sulfuro de sodio, 3

Lejos de la región del cuello se inyectarán uno y medio litros, cada cuatro horas, con geringa de vidrio propia (50 centímetros cúbicos de capacidad) y demás útiles desinfectados.

Las inyecciones intravenosas tienen menos buena reputación (Greisinger): son más sujetas á fracasos y accidentes; y ni éstas ni las subcutáneas podrán ser aplicadas sino por médicos.

Cuarto período.

Estado Tifoideo.

Casi no pueden hacerse indicaciones particulares para la curación de la enfermedad en este período. En concreto, el tratamiento es el de los síntomas, teniendo en cuenta las lesiones renales, la destrucción de los epitelios del tubo digestivo, la suma extinción de las fuerzas, etc., etc. Deben quitarse las fuliginosidades de la lengua y de la boca: debe atenderse á la diarrea, al meteorismo, á la debilidad, al delirio y á los fenómenos sépticos, adinámicos y urénicos: El tratamiento es, pues, enteramente sintomático.

Por lo que respecta á la alimentación, el cólera, en todos sus períodos, exige dieta muy rigurosa y abstinencia casi completa de alimentos; y en la convalescencia, que es delicadísima y sujeta á funestas recaídas, el régimen alimenticio debe prescribirse por grados bastante lentos; porque está derrotado y en pésimas condiciones el aparato digestivo. Las dietas especiales, variables según los individuos, pertenece el señalarlas al Médico.

De un modo general se puede decir, que el té con leche, atoles lijeros, huevos tibios, jugo de carne con gotas de zumo de limón, sopas sin manteca en pequeñas cantidades, caldo de pollo ó de otra carne, desgrasado, gelatinas y un poco de vino tinto; cuando ya esté el individuo en verdadera convalescencia, creemos que se podrán usar sin peligro.

IV.

Conclusión.

Al terminar estas instrucciones diré, que aunque abrigo la convicción de que en todo caso la verda-

dera medicina es sencilla, sin embargo, al tratarse del cólera; su naturaleza, su carácter infeccioso, la sutileza de su miasma generador, lo insidioso de sus ataques, sus distintos períodos, su rápida marcha y extrema gravedad: en suma, las complicadísimas condiciones de esta enfermedad, todas ellas, sin excepción, importantes, forzosamente me han compelido á ocuparme de ella, con más difusión de la que hubiera querido emplear; y no obstante eso, yo comprendo y estoy seguro de que, aun así, no escasearán las deficiencias en este estudio que hoy os presento, y que es de suyo tan delicado. Para remediar esas imperfecciones, yo quisiera contar con el inteligente concurso de mis compañeros de profesión; y así es que para el fin indicado apelo y acudo con gusto á las luces de este respetable Consejo, y atentamente le solicito el auxilio valioso de su ilustrada experiencia y de su buen juicio.

Monterrey, Octubre 17 de 1892.

José María Lozano.
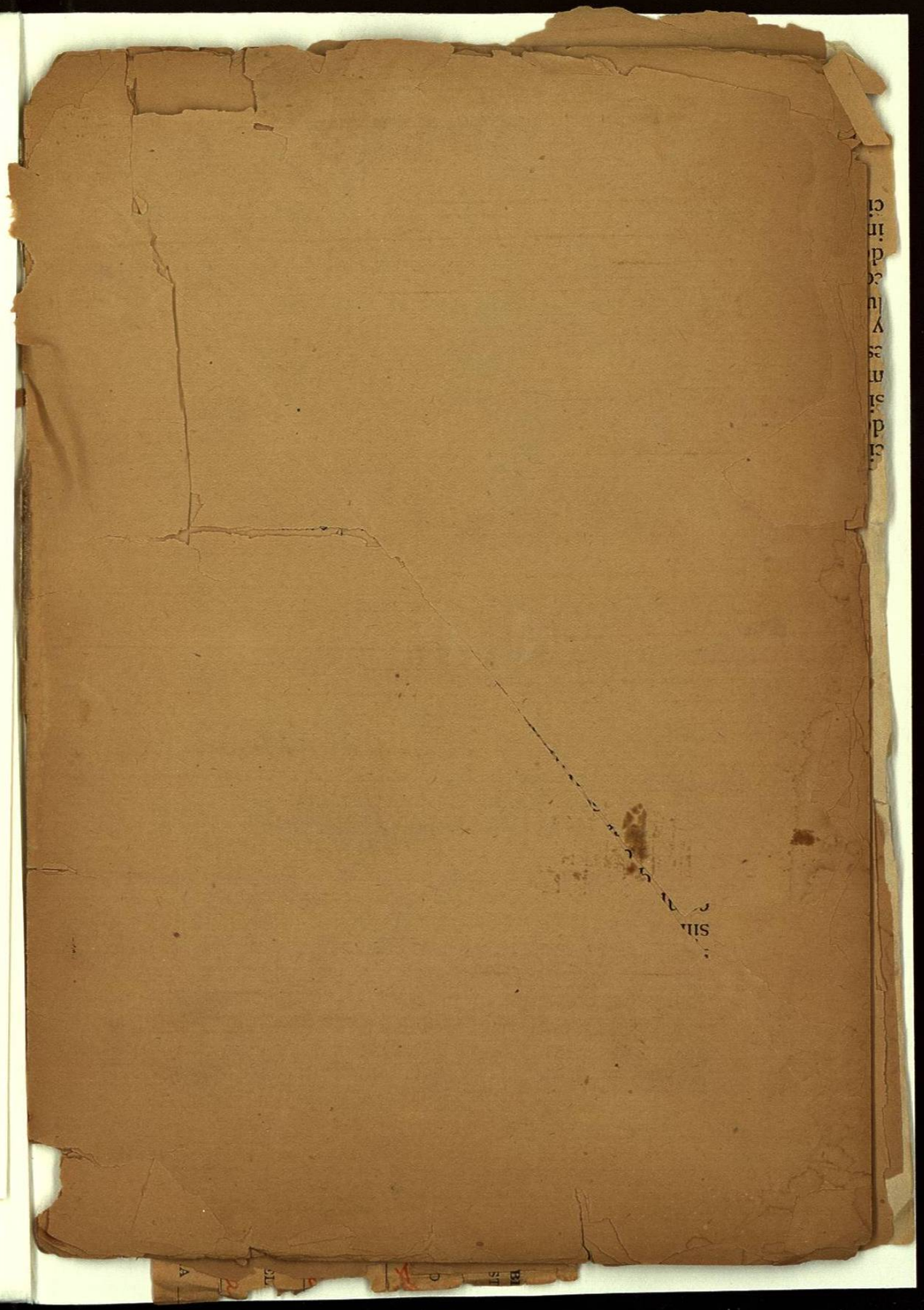
NUEVO LEON
UNIVERSITARIA
ALFONSO REYES"
1625 MONTERREY, MEXICO